

Quito, 14 de enero del 2014

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente yo, Marco Antonio Palacios Sotomayor con cedula de identidad No. 1103128425, como Representante Legal de la empresa TECNOVOLADURAS S.A con RUC 1191710688001, y con expediente No. 32771, autorizó a la sra. Johanna del Rocío Aguilar Sánchez con cedula de identidad No. 070414465-8, para que realice el trámite correspondiente a la actualización de de datos de mi Representada, así como la obtención de de la clave para la utilización del nuevo sistema en línea de la página de esta institución.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Muy Atentamente;

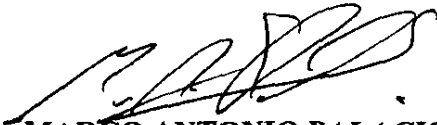


Ing. Marco A. Palacios S.
GERENTE GENERAL
C.I. 1103128425

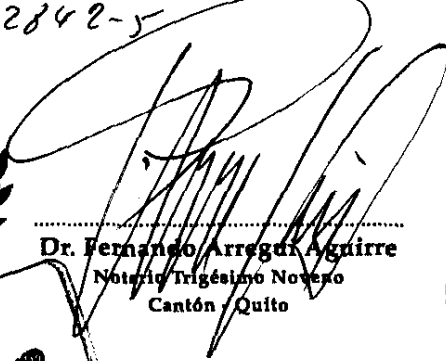




DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO 2014.17.01.39.D000091.- RAZON.- En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día, quince de enero del dos mil catorce, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR, casado, portador del número de cédula de ciudadanía uno uno cero tres uno dos ocho cuatro dos guión cinco (110312842-5) por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser las que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria


MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR
 C.C. 110312842-5




 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito

